



DR. ANDRÉS RIVERA FERNÁNDEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **06 de junio de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INGENIERIA EN AGRONOMIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOQUIMICA	6.00	SECC1	IPP	SANCHEZ COELLO NADIA GUADALUPE	634.50	FAVORABLE	
				LOPEZ CANUL MARTHA GRACIELA	624.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				MARIN MUÑIZ JOSÉ LUIS	314.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
FUNDAMENTOS ECONOMICOS PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA	5.00	SECC3	IPP	SANDOVAL VEGA CARLOS AMADOR	601.16	FAVORABLE	
MEJORAMIENTO GENETICO	6.00	SECC2	IPP	SANCHEZ COELLO NADIA GUADALUPE	726.50	FAVORABLE	
				GARCIA MAYORAL LUIS EDUARDO	247.50	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX. DEM.
MEJORAMIENTO GENETICO	6.00	SECC3	IPP	SANCHEZ COELLO NADIA GUADALUPE	726.50	FAVORABLE	
				GARCIA MAYORAL LUIS EDUARDO	247.50	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX. DEM.
MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACION	5.00	SECC1	IPPL	ALAFITA VASQUEZ GUILLERMO	583.88	FAVORABLE	
				SANDOVAL VEGA CARLOS AMADOR	487.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
OPT.II.M.I.I.II BIOTECNOLOGIA METODOS PARA LA APLICACION DE BIOFERTILIZANTES EN	10.00	SECC4	IPP			DESIERTA	
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	4.00	SECC1	IPPL	SANCHEZ LANDERO LUZ AMELIA	544.50	FAVORABLE	
				LANDA ROLDAN ARIEL	437.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	4.00	SECC3	IPPL	SANCHEZ LANDERO LUZ AMELIA	544.50	FAVORABLE	
				LANDA ROLDAN ARIEL	437.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 06 de julio de 2016

DR. DOMINGO CANALES ESPINOSA

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.